



1. INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO

1.1. HISTÓRICOS

1.1.1. Reseña Histórica

Bello, Pueblo receptor de culturas y esperanzas.

Según las crónicas de los escribientes que acompañaron a los españoles en la empresa conquistadora fue en julio de 1541 que tropas al mando de Jerónimo Luis Tejelo (Teniente del Mariscal Jorge Robledo), hallaron el ancho valle de los Aburrá es poblado por indígenas que practicaban la agricultura y que no conformaban propiamente una ciudadela, sino que tenían “un hábitat organizado por grupos separados con unas viviendas esparcidas, formando conjuntos de casas”, especialmente el poblado de los indios Niquías que ocuparon el territorio llamado hoy Bello.

En 1574 el súbdito español Gaspar de Rodas pidió merced de tierras sobre el Valle de Aburrá, al cabildo de Santa Fé de Antioquia para establecer en él “Hatos de Ganado y estancias de Comida” para proveer de alimentos a la empresa conquistadora. Se le adjudicaron los territorios desde el cerro o “Asientos viejos de Aburrá” - territorio que ocupa hoy el Centro de Medellín- para abajo, incluso el territorio Niquía. En 1576 el capitán de Rodas entró a ejercer su dominio y el de la Corona Española en estas tierras, caracterizando la primera etapa de la colonia en Niquía por la utilización del territorio como corrales, rancherías y hatos. Para corroborar lo anterior desde 1613 comenzó a llamarse Hatoviejo en cambio de “Hato de Rodas” o “Hato de Aburrá” como se llamó inicialmente, para distinguirlo de otros hatos de fundación posterior.

En este contexto cultural fue donde los colonizadores ejercieron su Hidalguía, entendida como aquella filosofía nobiliaria que reaccionaba contra las innovaciones”. Es así como se explica que hayan dotado sus hatos con capilla para significar el prestigio y el noble origen.

Lo anterior da pie para colegir que en el Bello de la colonia no se dio una fundación que “implicara un trazado regular de plazas y calles. Hatoviejo no fue una villa como lo fue en su comienzo la Villa de la Candelaria”.

Así fue como se construyeron la Capilla de Nuestra Señora de Chiquinquirá (en 1653). Nuestra Señora del Rosario (1720). Nuestra señora de Sopetrán (en la Madera, en 1775), Nuestra Señora de Guadalupe (en Fontidueño, 1761), capillas que fueron luego trasladadas o demolidas, como ocurrió con la Parroquia de Nuestra



INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO

Señora del Rosario de Hatoviejo, que fue demolida en 1788 para construir la Capilla de Hatoviejo en 1792 y que aún se conserva.

A finales del siglo XVIII, 1788 Hatoviejo es elevado a la categoría de partido, adscrito a la Jurisdicción de la Villa de Nuestra Señora de la Candelaria de Medellín.

El espacio de Hatoviejo estuvo organizado de acuerdo con el rol económico de sus gentes. Era común la referencia “Calle arriba y Calle Abajo”, que tomaba como punto central la plaza y la iglesia del Rosario.

El 28 de diciembre de 1883 el “Ciudadano Presidente” del Estado de Antioquia le cambió el nombre al corregimiento de Hatoviejo por el de Bello, ante solicitud de un grupo de pobladores que consideraron que la denominación de Hato los hacía despreciados y humillados por ser el hato un sitio de animales, en cambio el nombre de Bello es “Mas culto, mas propio y mas digno... del gran patriarca de las letras americanas”.

La primera década del siglo XX marcaría para el municipio su destino como receptor de familias migrantes que vieron en la localidad una esperanza de trabajo debido a la naciente industrialización; la posición geográfica y estratégica del territorio no solo favorecía las actividades agrícolas y ganaderas, sino que fue escogido como una buena alternativa por la ascendente burguesía de Medellín para el asiento de sus empresas; por su clima agradable, por la línea del naciente ferrocarril y por sus fuentes hídricas aptas para el consumo y la generación de energía.

En ese escenario se fundó en 1902 la “Compañía Antioqueña de Textiles” escogiendo para la construcción el sector de Bellavista, por su proximidad a la quebrada la García. Esta industria se fusionó en 1905 con la “Compañía de Tejidos de Medellín” para marcar de esta manera la vocación industrial del territorio de Bello, e iniciar así un imparable proceso migratorio que determinaría 50 años después a la sociedad Bellanita.

En 1913 Bello contaba con 5000 habitantes y un inusitado crecimiento económico, razones que le valieron para cumplir con los requisitos y acceder al título de Municipio, distinción que fue obtenida mediante la Ordenanza 48 del 29 de abril de 1913.

El Hito económico del municipio fue la fundación de la Fábrica de Hilados y Tejidos del Hato (Fabricato) el 7 de agosto de 1923 puesto que la actividad industrial textil caracterizó la población Bellanita como obrera hasta los primeros años de la década de los 80, cuando se sucedió La Huelga de Fabricato en 1983, orquestada subrepticamente por los patronos para permitir la relocalización industrial y la liquidación de trabajadores, trayendo de suyo la transformación en la vocación económica del Municipio, representada en la actividad de servicios de mediana y baja complejidad y en la economía informal. Aunado a este fenómeno, y debido a políticas nacionales de promoción y construcción de vivienda de interés social (también permisividad de sus autoridades y dirigentes) el Municipio fue receptor del flujo migratorio del Valle de Aburrá y de otros municipios del Departamento, que encontraron aquí la posibilidad de tener vivienda propia, pero advirtiendo que este inusitado proceso urbanizador no estuvo acompañado de una adecuada política



INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO

planificadora de dotación de servicios públicos, comunitarios y de equipamientos urbanos que denotaran la presencia y función reguladora del Estado.

En estas condiciones la industria del narcotráfico asentó su propuesta de violencia y sicariato al encontrar masas de jóvenes marginados del desarrollo económico y social para introducirlos en actividades y trabajos ilegales, caracterizando así la década de los 80 como la más violenta en casi noventa años de vida municipal.



INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO

1.1.2. Alcaldes por elección popular

1988-1990 Alberto Builes Ortega



Lugar y fecha de nacimiento
Fecha de elección del alcalde
Filiación política
Fecha de dejación del cargo marzo 1990

Bello (Antioquia), 18 de enero de 1946
Bello (Antioquia), marzo de 1988
Conservador

1990-1992 Federico Sierra



Lugar y fecha de nacimiento
Fecha de elección del alcalde
Filiación política
Fecha de dejación del cargo

Bello (Antioquia), 10 septiembre de 1948
1990
liberal
1992

1992-1994 Rodrigo Villa Osorio



Lugar y fecha de nacimiento
1948
Fecha de elección del alcalde
Filiación política
Fecha de dejación del cargo

Bello (Antioquia), 8 de diciembre de
1992
liberal
1994

INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO



1995-1997 Oscar Suárez Mira



Lugar y fecha de nacimiento
Fecha de elección del alcalde
Filiación política
Fecha de dejación del cargo

Bello (Antioquia), 19 junio de 1959
octubre 1994
Conservador
diciembre 30 de 1997

1998-2000 Rodrigo Arango Cadavid



Lugar y fecha de nacimiento
Fecha de elección del alcalde
Filiación política
Fecha de dejación del cargo

Bello (Antioquia), 5 de noviembre de 1960
octubre 1997
liberal
diciembre de 2000

2001-2003 Rodrigo Villa Osorio



Lugar y fecha de nacimiento
Fecha de elección del alcalde
Filiación política
Fecha de dejación del cargo

Bello (Antioquia), 8 de diciembre de 1948
octubre 2000
liberal
diciembre 2003

INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO



2004-2007 Olga Suárez Mira



Lugar y fecha de nacimiento
Fecha de elección del alcalde
Filiación política
Fecha de dejación del cargo

Octubre 2003
Conservador
diciembre 2007

1.1.3. Secretarios de La Secretaria de Planeación Municipio de Bello.



Gilberto Ortiz Salazar
1972-1977



Hugo Arboleda Uribe
1978



Aida Hernandez Gallego
1979-1980



Javier Correa Buitrago
1981-1982



Luis Fernando Berrio
Giraldo 1983-1985



Guillermo Leon Piedrahita
Valencia 1986



Ruben Dario Montoya
Betancurt 1987-1988



Jose Rodrigo Gallego
Arango 1990



Elias Berdugo 1993



Juan Mauel Espinal
Monsalve 1995-1996



Alvaro Barco Gallo
1993-1995 1997-2000



Willaim Alvarez Perez
1992-1993 2001-2003



Carlos Mauricio Henao
Barrera 2004



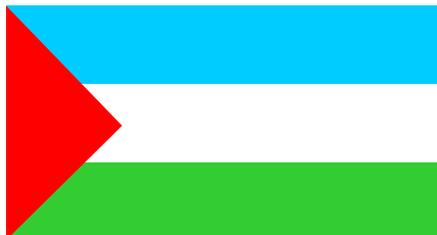
Nora Isabel Pérez
Carvalho 2005-2006

INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO



1.1.4. Símbolos patrios.

1.1.4.1. Descripción de la Bandera



Esta constituida por tres franjas horizontales y un triángulo, cuyo significado es:

Una faja blanca, ubicada en el medio que muestra la virtud de conducta, entereza, franqueza y lealtad, además nos dibuja vuelos de paz y a través de las palomas que circundan nuestro medio.

Una faja verde ubicada en la parte inferior que significa fe, amor, confraternidad, libertad, esperanza de un pueblo pujante y la fertilidad de nuestra tierra campesina. Y un triángulo rojo, a la izquierda, que cubre las tres fajas horizontales, resaltándoles, significativo de la sangre derramada por nuestros próceres en bien de la libertad y la abolición de las cadenas del yugo español, más no, de aquella sangre derramada injustamente en contra de los derechos humanos y del derecho a la vida y una franja azul que representa el color del cielo sin nubes, es el quinto color del arco iris. El azul en la bandera significa grados en la nobleza y simboliza justicia, celo, verdad, lealtad, claridad, hermosura realza, majestad y serenidad.

Autor Hernán Escobar Escobar

1.1.4.2. Descripción del Escudo



La representación del escudo comprende “Los sueños de Luciano Pulgar” como una de las grandes obras del ilustre don Marco Fidel Suárez, que demuestra la intelectualidad y capacidad del pueblo.

El telar manual que establece la capacidad de trabajo y empuje de los hombres fuertes y aguerridos de nuestra tierra.

INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO



Y el arco con la flecha, representativo de la lucha que sostuvieron los indígenas que habitaron nuestro territorio por conservar su poder y su cultura.

Las flores de color amarillo que rodean el escudo, representan las riquezas de nuestras tierras Autor Hernán Escobar Escobar y A. Castaño Romero Escobar

1.1.4.3. Himno municipal, autor de la letra y compositor música.

HIMNO

Coro

Bravo pueblo de gente
esforzada, que levantas muy
alto el pedón; te enaltecen
tus glorias preclaras y el
trabajo es tu lema y honor

ESTROFAS

I

De Tejelo, el hispano, aprendiste
cuánto vale la lucha triunfal;
Del Niquía la ciencia bebiste
de la gloria, del bien y la paz.

II

Hato Viejo por nombre te dieron
en los tiempos del gran Don
Gaspar; Pero Bello llámáronte
luego en honor del Andrés
inmortal

III

En Humílima choza albergaste
al que fuera de letras señor;
de tu seno surgió grande Suárez,
cuyo seno la patria alumbró

IV

De los husos sacaste grandeza,
de los hilos, riqueza inmortal;
del trabajo fecundo, fé inmensa;
de la ruda labor, libertad

V

Con patriótico orgullo tú llevas
Algo el nombre de egregia
ciudad, De esta Antioquia
precisa eres Perla, de Colombia
señora Condal

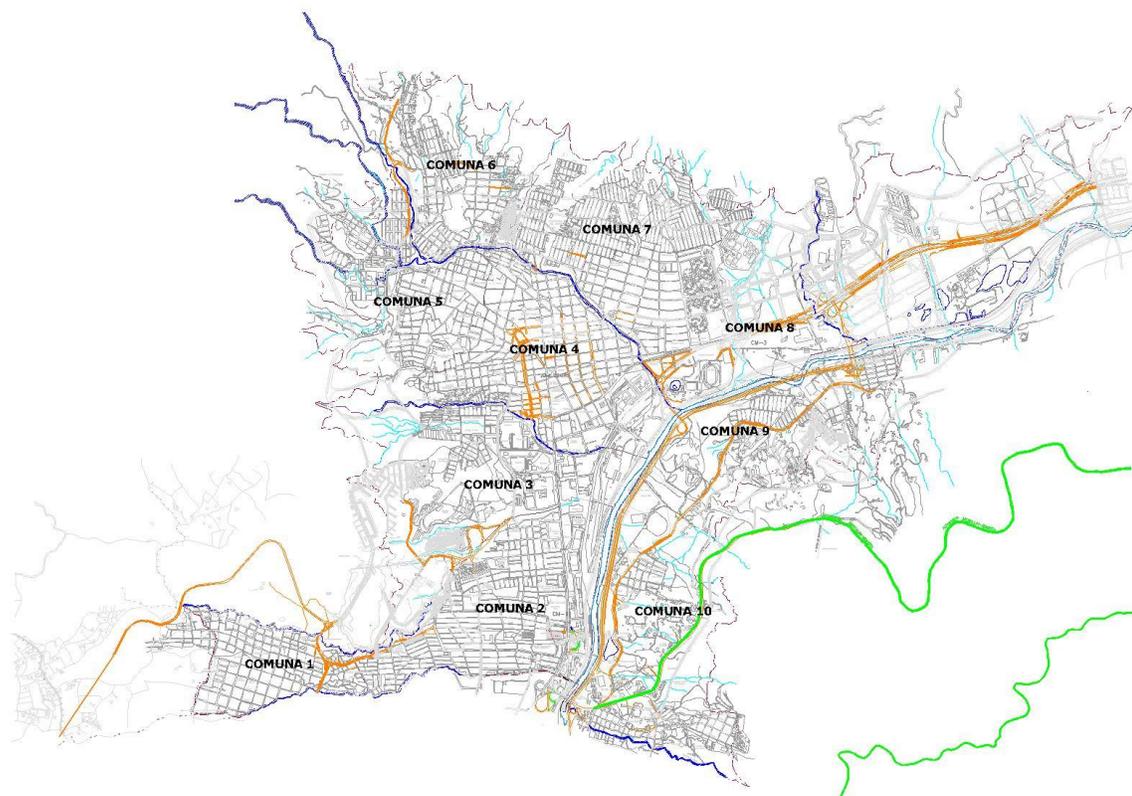
Autor letra: Juan Botero Restrepo

Compositor música: Luis Uribe Bueno

Arreglista Música: Alvaro Mercado B.

Canta : Juan Ignacio Castrillon Roldan y
Olga Lucia Bustamante

Adoptado mediante acuerdo 011 de 1982



Mapa N° División Urbana por comunas

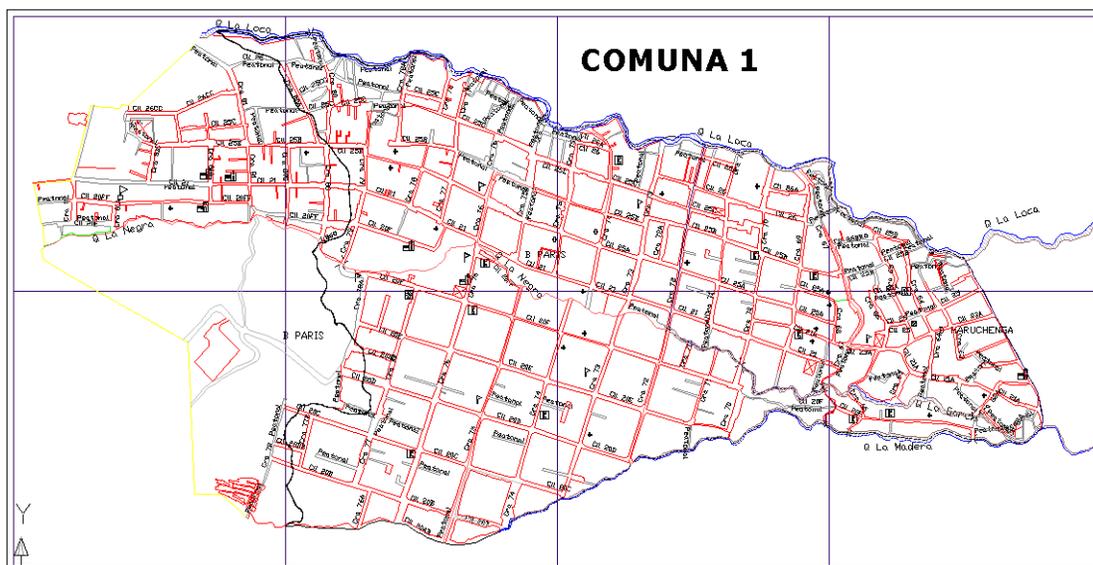
Fuente: Planeación Municipio de Bello (Plan de Ordenamiento Territorial 2000-2006)

INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO



1.1.5. Delimitación de las comunas y los barrios

COMUNA 1 PARIS



Mapa N° 2 Comuna 1 Paris

Norte: Quebrada la Loca

Oriente: Carrera 62 (Limite con Barrio Nuevo)

Sur: Quebrada la Madera (Medellín)

Occidente: Perímetro Urbano (cota 1950)

0101 LOS SAUCES

Norte: con la quebrada La Loca, desde el cruce con la cota 1850 (límite Municipal), hasta el cruce con la Carrera 76.

Oriente: Con la Carrera 76 entre el cruce de ésta, con las quebradas la Negra y la Loca

Sur: Con la quebrada la Negra, entre el cruce con la cota 1850 hasta el cruce con la carrera 76

Occidente: Con la cota 1850 (límite Municipal), desde el cruce con la quebrada la Negra hasta el cruce con la quebrada la Loca.

0102 EL CAFETAL

Norte: Con la quebrada la Loca desde el límite con la carrera 76, hasta la prolongación del cruce con la carrera 69

Oriente: Con la Carrera 67, a partir del cruce con la quebrada la Loca, hasta el cruce con la calle 26 A, por ésta en sentido Oriente –occidente hasta el cruce con la carrera 70 y en sentido Norte –Sur, por la carrera 70 hasta el cruce con la calle 25C.

Sur: Con la calle 25C, desde el cruce con la carrera 70 hasta el cruce con la carrera 76

Occidente: Con la carrera 76, a partir del cruce de ésta con la calle 25C, hasta su cruce con la quebrada la Loca.

0103 LA PRADERA

Norte: Con la calle 20E entre las carreras 70 y 76.



INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO

Oriente: Con la carrera 70, desde el cruce de ésta con la calle 20E, hasta la quebrada la Madera.

Sur: Con la quebrada la Madera desde el cruce con la carrera 76, hasta el cruce con la carrera 70

Occidente: Con la carrera 76, a partir de ésta con el cruce de la quebrada la Madera hasta el cruce con la calle 20E.

0104 LA ESMERALDA

Norte: Con la quebrada la Negra, desde el cruce de ésta hasta la cota 1850 (límite Municipal), hasta el cruce con la carrera 76

Oriente: Con la carrera 76, a partir del cruce de ésta, con la quebrada la Madera hasta su cruce con la quebrada la Negra.

Sur: Con la quebrada la Madera, límite Municipal a partir de la cota 1850, hasta su cruce con la carrera 76.

Occidente: Con la cota 1850, desde el cruce con la quebrada la madera hasta el cruce con la quebrada la Negra.

0105 PARÍS

Norte: Con la calle 25C, desde el cruce con la carrera 70 hasta la carrera 76

Oriente: Con la carrera 70, a partir del cruce con la calle 20E en sentido Sur- Norte hasta la calle 25C.

Sur: Con la calle 20E, a partir de el cruce de ésta con la carrera 70 y en dirección Oriente-Occidente, hasta su cruce con la carrera 76.

Occidente: Con la carrera 76, desde el cruce con la calle 20E, hasta el cruce con la calle 25C.

0106 MARUCHENGA

Norte: Con la calle 21A, a partir de el cruce de ésta con la carrera 70 hasta el cruce con la carrera 67, a partir del cruce con la carrera 67 con la calle 23 A, hasta su cruce con la carrera 62

Oriente: Con la carrera 62, desde el cruce de ésta con la quebrada la Madera hasta su cruce con la calle 23A

Sur: Con la quebrada la Negra, desde el cruce con la carrera 70, hasta su desembocadura con la quebrada la Madera.

Occidente: Con la carrera 70, a partir del cruce con la Quebrada la Negra hasta el cruce con la calle 21 A.

0107 JOSÉ ANTONIO GALÁN.

Norte: Con la quebrada la Negra, a partir del cruce con la carrera 70, hasta su desembocadura quebrada la Madera

Sur: Quebrada la Madera límite Municipal, desde el cruce de ésta, con la carrera 70 hasta el cruce con la carrera 62

Occidente: con la carrera 70, a partir del cruce de ésta con la quebrada la Madera, hasta el cruce con la quebrada la Negra.

0108 SALVADOR ALLENDE

Norte : Con la quebrada la Loca, a partir del cruce de ésta con la carrera 69, por ésta aguas abajo hasta el cruce con la carrera. 62.

INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO

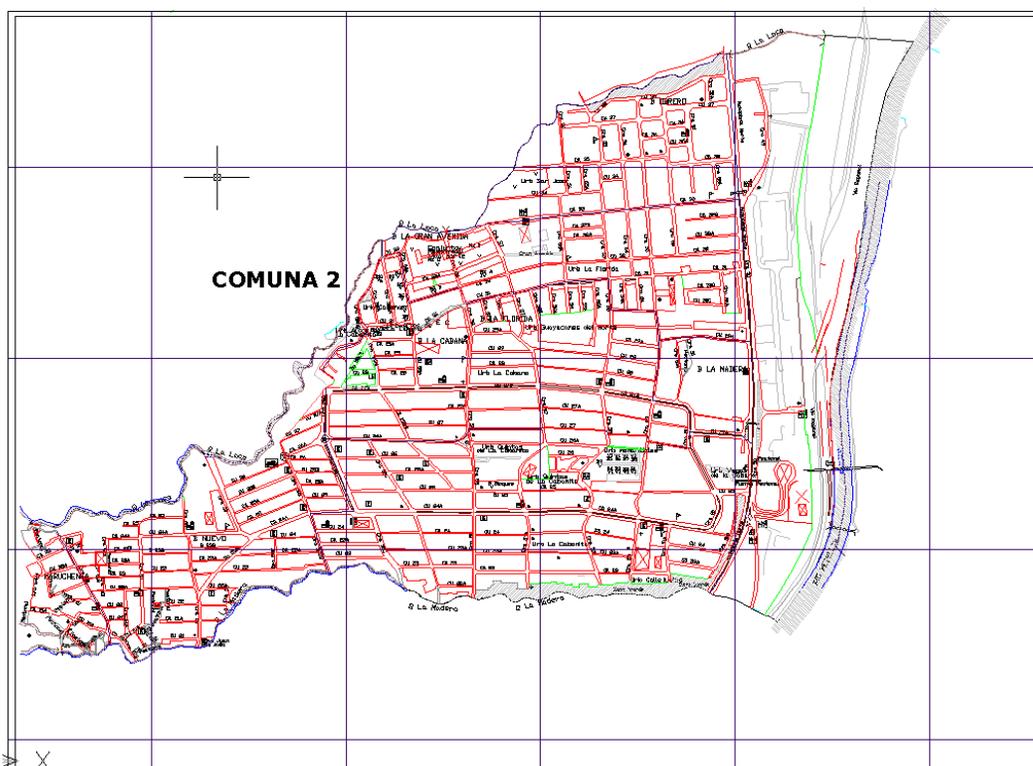


Oriente: Con la carrera 62, desde el cruce con la quebrada la Loca, hasta el cruce con la calle 23 A

Sur: Con la calle 23 A , desde su cruce con la carrera 62 en sentido Oriente- Occidente hasta su cruce con la carrera 67, continuando por la calle 21 A , a partir del cruce de la carrera 67 en el mismo sentido hasta su cruce con la carrera 70.

Occidente: Con la carrera 70, a partir del cruce de ésta con la calle 21 A, en sentido Sur-Norte, hasta el cruce con la calle 26 A, por ésta en sentido occidente – Oriente hasta el cruce con la carrera 69 y por ésta en sentido sur- Norte hasta el cruce con la Quebrada la Loca.

COMUNA 2 MADERA



Mapa N° 3 Comuna 2 Madera

Norte: Quebrada la Loca

Oriente: Río de Aburra

Sur: Quebrada la Madera (Medellín)

Occidente: Carrera 62 (barrio la Maruchenga)

0201 BARRIO NUEVO

Norte: Con la quebrada La Loca, desde el cruce con la carrera 62, hasta el cruce con la carrera 58DD.

INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO



Sur: Con la quebrada La Madera, desde el cruce con la carrera 58DD, hasta el cruce con la carrera 62.

Oriente: Con la carrera 58DD, desde el cruce con la quebrada la Loca, hasta el cruce con la quebrada la Madera.

Occidente: Con la carrera. 58 DD, entre la quebrada la Madera y la calle 24 A, por ésta en dirección occidente hasta la carrera 58D, y por ésta, hasta quebrada Loca en dirección al oriente.

0202 LA CABAÑITA

Norte: Con la calle 26 A entre el cruce con carrera 58D hasta empalmar con la calle 27, y por ésta en sentido oriente hasta el cruce con la carrera 57; por ésta con sentido sur hasta al cruce con la calle 26 A, por ésta en sentido oriental hasta empalmar con la calle 26B hasta el cruce con la carrera 50.

Sur: Con la quebrada la Madera entre el cruce con la carrera 50 hasta la carrera 58DD.

Oriente: Con la carrera 50 entre el cruce de la proyección de la carrera 26B, hasta el cruce con la quebrada la Madera (límite Municipal).

Occidente: Con la carrera 58DD, desde cruce con la quebrada La Madera hasta el cruce con la calle 24 A; por ésta en dirección oriente hasta el cruce con la carrera 58D; por ésta en sentido Norte hasta el cruce con la calle 26 A.

0203 LA CABAÑA

Norte: Con la quebrada Loca entre la calle 27B hasta la carrera 58 A; por ésta en sentido sur hasta la calle 32; por ésta en sentido occidente hasta la carrera 58; por ésta en sentido sur hasta la calle 29 A y por ésta hasta empalmar con la carrera 53.

Sur: Con la calle 26B entre la carrera 51 y en sentido oriental hasta empalmar con la calle 26 A, hasta la carrera 57; por ésta en sentido norte hasta la calle 27; por ésta en sentido occidente hasta empalmar con la calle 26 A y por ésta hasta el cruce con la carrera 58D.

Oriente: Con la carrera 53 hasta la calle 27B; por ésta en sentido occidente hasta la carrera 50 y por ésta en sentido sur hasta el cruce con la proyección de la carrera 26B.

Occidente Con la carrera 58 D entre la calle 26 A y la 27B.

0104 LA MADERA

Norte: Por la calle 29 A con el límite con el barrio La Florida, desde el cruce con la carrera 53 hasta la carrera 50 (Autopista Norte)

Sur: Con el barrio la Cabaña por la calle 27B, desde la carrera 50 (Autopista Norte) hacia el occidente hasta el cruce con la carrera 53.

Oriente: por la carrera 50 Autopista Norte con la Zona Industrial desde el cruce con la calle 29 A hasta el cruce con la calle 27B.

Occidente Por la carrera 53 con los barrios La Cabaña y La Florida desde la calle 27B hasta calle 29 A.

0205 LA FLORIDA

Norte: Por la calle 31 desde el cruce con la carrera 58, hasta la carrera 50 (Autopista Norte) con el barrio Gran avenida.

Sur: Por la calle 29 A desde el cruce con la carrera 58 y en dirección oriente hasta empalmar con la calle 29; por ésta en la misma dirección hasta el cruce con la carrera 53 (barrio las Cabañas) y desde el cruce de la calle 29 con la carrera 53, en dirección norte, hasta el cruce con la calle 29 A y la carrera 50 (Autopista Norte) con el barrio la Madera.

Oriente: Por la carrera 50 desde la calle 29 A hasta calle 31 (con la Zona Industrial.)

Occidente Por la carrera 58 desde el cruce con calle 29 A hasta la calle 31 con el Barrio la Cabaña.

INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO



0206 LA GRAN AVENIDA

Norte: Con la quebrada La Loca, entre el cruce de ésta con la proyección de la carrera 58 A hasta el cruce con la carrera 57; Con la calle 33 entre el cruce con la carrera 57 hasta el cruce con la carrera 50 (Autopista Norte)

Sur: Con la calle 31 entre el cruce con la carrera 50 hasta el cruce con la carrera 58; por ésta en sentido norte hasta la calle 32, y por ésta en sentido occidental hasta la carrera 58 A.

Oriente: Con la carrera 50 entre el cruce con la calle 33 hasta el cruce con la calle 31.

Occidente Con la carrera 58 A entre al cruce con la calle 32, hasta el cruce con la quebrada la Loca.

0207 SAN JOSÉ OBRERO

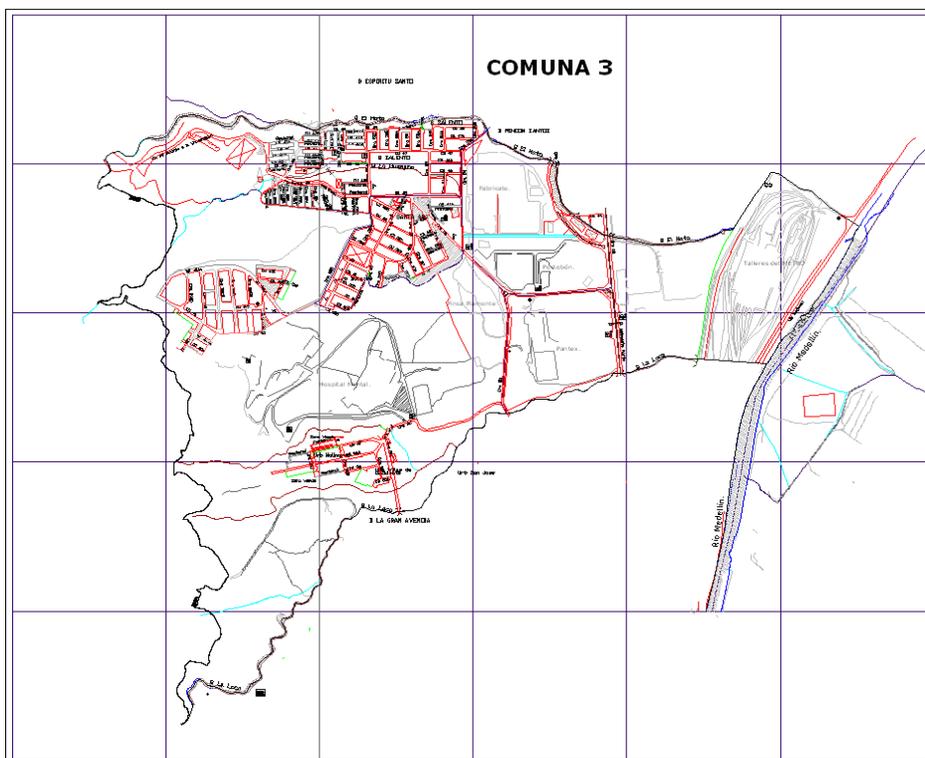
Norte: Con la quebrada La Loca entre el cruce con la calle 33 hasta el cruce con la carrera 55, con la quebrada el Hato, entre el cruce con la carrera 53 A hasta el cruce con la carrera 50.

Sur: Con la calle 33 entre el cruce con la carrera 50 hasta el cruce con la quebrada La Loca.

Oriente: Con la carrera 50 entre el cruce con la quebrada el Hato hasta el cruce con la calle 33.

Occidente: Con la carrera 55 entre el cruce con la quebrada la Loca hasta empalmar con la carrera 54; por ésta hasta empalmar con la carrera 53 A hasta el cruce con la quebrada El Hato.

COMUNA 3 SANTA ANA



Mapa N° 4 Comuna 3 Santa Ana

INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO



Norte: Quebrada el Hato
Oriente: Río Aburra
Sur: Quebrada la Loca
Occidente: Perímetro Urbano (cota 1670)

0301 VILLA DE OCCIDENTE

Norte: Con la manzana 06 y la calle 37
Sur: con la calle 35 A
Oriente: Con la carrera 57 A y la carrera 58.
Occidente Con las manzanas 03, 04, 05 colindante con Molinares

0302 MOLINARES

Norte: Con la Vaguada Norte, a partir del cruce con la cota 1528 aguas abajo hasta el límite con la urbanización Villas de occidente
Oriente: A partir del cruce con la vaguada Norte y en sentido Norte- Sur con el límite actual de la Urbanización Villas de Occidente en parte y con los lotes correspondientes a CORPAUL, continuando en dirección Norte- Sur, hasta la calle 36 y por ésta con linderos correspondientes a Curtimbres Bello hasta el cruce con la Vaguada sur
Sur: Con la Vaguada Sur, a partir del cruce con la cota 1528, hasta el cruce con el lindero de Curtimbres Bello
Occidente: En una distancia de aproximadamente 125 mts, a partir del cruce de la Vaguada Sur, con la cota 1528 y en sentido Sur- Norte, hasta el cruce con la Vaguada Norte.

0303 SANTA ANA

Norte: Con la calle 45, entre el cruce con la carrera 58 A hasta el cruce con la carrera 54.
Sur: Con la carrera 55 entre el cruce con la carrera 54 y en sentido Norte hasta empalmar con la carrera 56 A; por ésta en sentido sur hasta empalmar con la calle 42; por ésta sentido occidental hasta el cruce con la quebrada Santana; por ésta en sentido occidente hasta el cruce con la carrera 58B y por ésta hasta el límite de la urbanización Serramonte.
Oriente: Con la carrera 54, entre el cruce con la calle 45 hasta el cruce con la carrera 55.
Occidente: Con los límites de la Urbanización Serramonte hasta empalmar con la carrera; por ésta en sentido norte hasta empalmar con la calle 42C; por ésta hasta el cruce con la carrera 58 A y por ésta en sentido norte hasta el cruce con la calle 45.

0304 LOS BÚCAROS

Noreste: Con la calle 42 A, desde el cruce de la carrera 58 y en sentido Oriente- Occidente, hasta el cruce con la carrera 58B
Oriente: Con la carrera 58, desde el cruce con la calle 42 A, hasta la calle 41, a partir de éste punto por la quebrada Santa Ana.
Sur: Con la quebrada Santa Ana, desde el cruce con la Carrera 58C.
Occidente: Con la carrera 58B, desde el cruce con la quebrada Santa Ana y en sentido Sur- Norte hasta el cruce con la calle 42 A.

0305 SERRAMONTE

Norte: Con la calle 40AA, desde el cruce de ésta con la carrera 58B, hasta el cruce con la carrera 59D.
Oriente: Con la carrera 58D, continuando por ésta en línea recta en sentido norte –Sur, hasta el cruce con la quebrada Santa Ana.
Sureste: Con la quebrada Santa Ana, a partir del cruce con la carrera 58B y por ésta aguas arriba hasta el cruce con la cota 1565, por ésta en el mismo sentido Sur- Norte hasta el caño y

INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO



por allí aguas arriba, hasta la cota 1645 aproximadamente, de allí en sentido Noroeste en línea recta , hasta el cruce con la prolongación de la calle 40AA.

0306 SALENTO

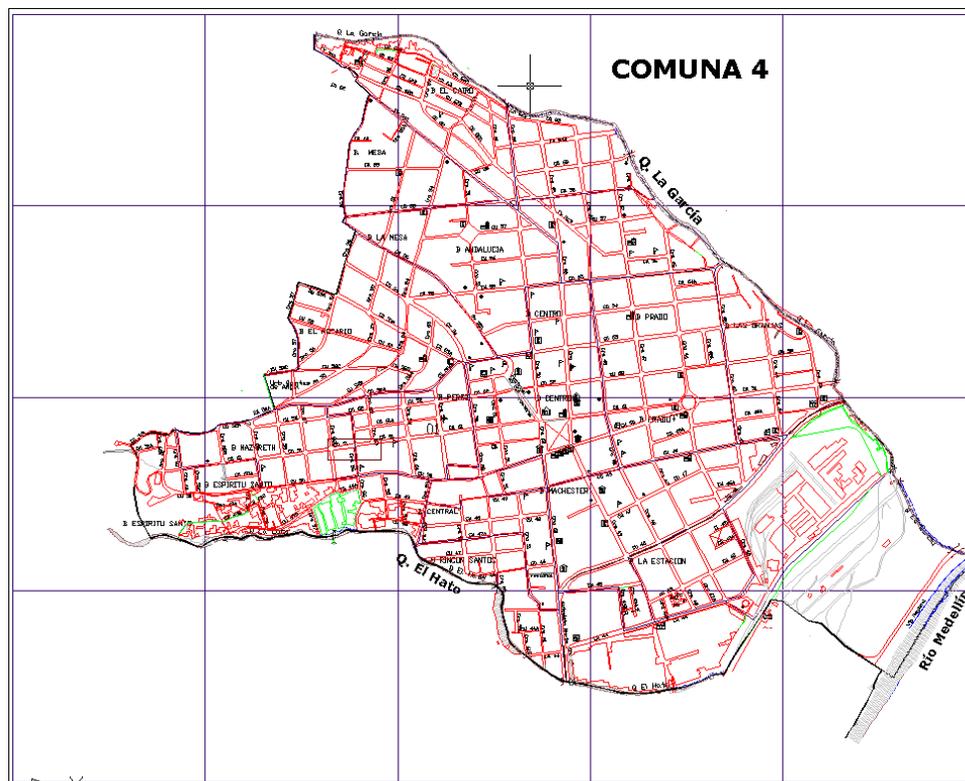
Norte: Con la quebrada El Hato, entre el cruce de la proyección de la carrera 60 hasta el cruce con la carrera 53 A.

Sur: Con la calle 45, entre el cruce con la carrera 54 hasta el cruce con la carrera 58 A; por ésta en sentido sur hasta el cruce con la calle 43, y por ésta en sentido occidental hasta el cruce con la carrera 60.

Oriente: Con la carrera 54 y el empalme con la carrera 53 A, desde el cruce con la calle 45, hasta el cruce con la quebrada El Hato.

Occidente: Con la carrera 60 y 61, entre el cruce con la calle 43 y el cruce con la calle 47 A; por ésta en sentido oriental hasta el cruce con la proyección de la carrera 60 y por ésta en sentido Norte hasta el cruce con la quebrada El Hato.

COMUNA 4 SUARÉZ



Mapa N° 5 Comuna 4 Suárez

Norte: Quebrada La García

Oriente: Río de Aburra

Sur: Quebrada El Hato

Occidente: Transversal 56 A, Carrera 56 A, Carrera 56, Calle 53 A, Carrera 57, Calle 52C, Carrera 59, Calle 52, Carrera 61.

INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO



0401 PUERTO BELLO

Norte: Con la calle 45, entre el cruce con la quebrada El Hato hasta el cruce con la carrera 50.

Suroccidente: Con la quebrada El Hato, entre el cruce con la calle 45 hasta el cruce con la carrera 50.

Oriente: Con la carrera 50, desde el cruce con la calle 45 hasta el cruce con la quebrada El Hato.

0402 RINCÓN SANTO

Norte: Con la calle 47 A, desde el cruce con la carrera 53 hasta el cruce con la carrera 51

Sur: Con la calle 45, desde el cruce con la carrera 51 hasta el cruce con la quebrada El Hato.

Oriente: Con la carrera 51, desde la calle 47 A hasta el cruce con la calle 45.

Occidente: Con la quebrada El Hato, desde el cruce con la calle 45 hasta el cruce con la carrera 53 A; por ésta en sentido norte hasta el cruce con la calle 47 A.

0403 CENTRAL

Norte: Con la calle 49, desde el cruce con la carrera 53 hasta el cruce con la carrera 50.

Suroccidente: Con la calle 45, desde el cruce con la carrera 50, hasta el cruce con la carrera 51; por ésta en sentido norte hasta el cruce con la calle 47 A; por ésta en sentido occidental hasta el cruce con la carrera 53 A y por ésta en sentido norte hasta el cruce con la calle 49.

Oriente: Con la carrera 50, desde el cruce con la calle 49 hasta el cruce con la calle 45.

0404 SUÁREZ

Norte: Con la calle 50, desde el cruce con la carrera 50, hasta su cruce con la carrera 53 A.

Oriente: Con la carrera 50, desde el cruce con la calle 50 hasta su cruce con la calle 49.

Sur: Con la calle 49, desde el cruce con la carrera 50 y en sentido Oriente –Occidente hasta su cruce con la carrera 53 A.

Occidente: Con la carrera 53 A, desde su cruce con la calle 49 y en sentido Sur- Norte, hasta su cruce con la calle 50.

0405 ESPÍRITU SANTO

Norte: Con la calle 52 desde el cruce con la calle 51B hasta el cruce con la carrera 60; por ésta en sentido sur hasta el cruce con la calle 51; por ésta en sentido oriental hasta cruce con la carrera 59; por ésta en sentido sur hasta el cruce con la calle 50 y por ésta en sentido oriental hasta el cruce con carrera 53 A.

Sur: Con la quebrada El Hato, desde el cruce con la carrera 53 A hasta el cruce con la proyección de la carrera 61.

Oriente: Con la carrera 53 A, entre el cruce con la calle 50 hasta el cruce con la quebrada El Hato.

Occidente: Con el perímetro de las viviendas que rodean el Barrio, desde el cruce con la quebrada El Hato, el empalme con la calle 50, la calle 51B hasta el cruce con la calle 52.

0406 CENTRO

Norte: Con la calle 53, desde el cruce con la carrera 52 hasta el cruce con la carrera 50; por ésta en sentido norte hasta el cruce con la calle 55; por ésta en sentido oriente hasta el cruce con la carrera 48.

Sur: Con la calle 49, desde el cruce con la carrera 48 hasta el cruce con la carrera 50; por ésta en sentido norte hasta el cruce con la calle 50 y por ésta en dirección occidental hasta el cruce con la carrera 52.

Oriente: Con la carrera 48, desde el cruce con la calle 55 hasta el cruce con la calle 49.

Occidente: Con la carrera 52, desde el cruce con la calle 50 hasta el cruce con la calle 53.

INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO



0407 PÉREZ

Norte: Con la calle 52 A, desde el cruce con la carrera 56 A hasta el cruce con la carrera 52.

Sur: Con la calle 50, desde el cruce con la carrera 52 hasta el cruce con la carrera 56.

Oriente: Con la carrera 52, desde el cruce con la calle 52 A hasta el cruce con la calle 50.

Occidente: Con la carrera 56, desde el cruce con la calle 50 hasta el cruce con la calle 52, y por ésta en sentido occidental hasta el cruce con la carrera 56 A, y por ésta hasta la calle 52 A en dirección norte.

0408 NAZARETH

Norte: Con la calle 52, desde el cruce con la carrera 60 hasta el cruce con la carrera 56 A.

Sur: Con la calle 50, desde el cruce con carrera 56 hasta el cruce con la carrera 59; por ésta en sentido norte hasta el cruce con la calle 51; por ésta en sentido occidental hasta el cruce con la carrera 60.

Oriente: Con la carrera 56 A, desde el cruce con la calle 52 A hasta el cruce con la calle 52; por ésta en sentido oriente hasta el cruce con la carrera 56; por ésta en sentido sur hasta el cruce con la calle 50.

Occidente: Con la carrera 60, desde la calle 51 hasta la calle 52.

0409 EL ROSARIO

Nororiente: Con la avenida 50 A, entre la carrera 56 y la calle 53.

Sur: Con la calle 53, desde la avenida 50 A hasta empalmar en dirección occidente con la calle 52 A y por ésta hasta el cruce con la carrera 59.

Occidente: Con la carrera 59, desde el cruce con la calle 52 A y por ésta hasta el cruce con la calle 52C.

0410 ANDALUCÍA

Norte: Con la calle 58, desde el cruce con la carrera 54 hasta el cruce con la transversal 56 A.

Sur: Con la calle 55, desde el cruce con la carrera 49 hasta el cruce con la carrera 50; por ésta en dirección sur hasta el cruce con la calle 53 y por ésta en dirección occidente hasta el cruce con la avenida 50 A.

Oriente: Con la transversal 56 A, desde el cruce con la calle 58 hasta el cruce con la carrera 49 y por ésta en dirección sur hasta el cruce con la calle 55.

Occidente: Con la avenida 50 A, desde el cruce con la calle 53 hasta el cruce con la carrera 54 y por este en dirección norte hasta el cruce con la calle 58.

0411 BARRIO MESA

Nororiente: Con la transversal 56 A, entre la carrera 56 y el cruce con la calle 58, por ésta en dirección occidental hasta la carrera 54 y por ésta en dirección sur hasta el cruce con la avenida 50 A.

Suroccidente: Con la avenida 50 A, desde el cruce con la carrera 54 hasta el cruce con la carrera 56 A, y por ésta en dirección Norte hasta el cruce con la transversal 56 A.

0412 EL CAIRO

Nororiental: Por la quebrada La García, desde el cruce con la carrera 59 hasta el cruce con la carrera 50 y por ésta en sentido sur hasta el cruce con la calle 58.

Sur: Con la calle 58, desde el cruce con la carrera 50 hasta el cruce con la transversal 56 A.

Occidente: Con la transversal 56 A, desde el cruce con la calle 58 hasta empalmar con la carrera 59, y por ésta en dirección norte hasta el cruce con la quebrada La García.

INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO



0413 LA MILAGROSA

Nororiental: Con la quebrada La García, desde el cruce con la carrera 50 y por ésta aguas abajo, hasta el cruce con la proyección de la calle 58.

Sur: Con la calle 58, desde el cruce con la quebrada La García hasta el cruce con la carrera 50.

Occidente: Con la carrera 50, desde el cruce con la calle 58 hasta el cruce con la quebrada La García.

0414 EL CONGOLO

Norte: Con la calle 58, desde el cruce con la transversal 56 A hasta el cruce con la quebrada La García.

Sur: Con la calle 55, desde el cruce con la quebrada La García hasta el cruce con la carrera 49.

Oriente: Con la quebrada La García, desde el cruce con la proyección de la calle 58 hasta el cruce con la calle 55.

Occidente: Con la carrera 49, desde el cruce con la calle 55, hasta el empalme con la transversal 56 A y por ésta en sentido norte hasta el cruce con la calle 58.

0415 LAS GRANJAS

Nororiental: Con la quebrada La García, desde el cruce con la calle 55 hasta el cruce con la diagonal 50 A (Autopista Norte).

Sur: Con la diagonal 50 A, entre el cruce con la quebrada La García hasta empalmar con la calle 49 y por ésta en sentido occidental hasta el cruce con la carrera 45.

Occidente: Con la carrera 45, desde el cruce con la calle 49 hasta el cruce con la calle 55.

0416 PRADO

Norte: Con la calle 55, desde el cruce con la carrera 48 hasta el cruce con la carrera 45.

Sur: Con la calle 49, desde el cruce con la carrera 45 hasta el cruce con la carrera 48.

Oriente: Con la carrera 45, desde el cruce con la calle 55 hasta el cruce con la calle 49.

Occidente: Con la carrera 48, desde el cruce con la calle 49 hasta el cruce con la calle 55.

0417 MANCHESTER

Norte: Con la calle 49, desde el cruce con la carrera 50 hasta el cruce con la diagonal 50 (Autopista Norte).

Suroriental: Con la calle 44, desde el cruce con la carrera 50 hasta el cruce con la carrera 49; por ésta en sentido Norte hasta el cruce con la calle 46; por ésta en sentido oriental hasta el cruce con la Carrera 49.

Occidente: Con la carrera 50, entre el cruce con la calle 44 hasta el cruce con la calle 49.

0418 LA ESTACIÓN

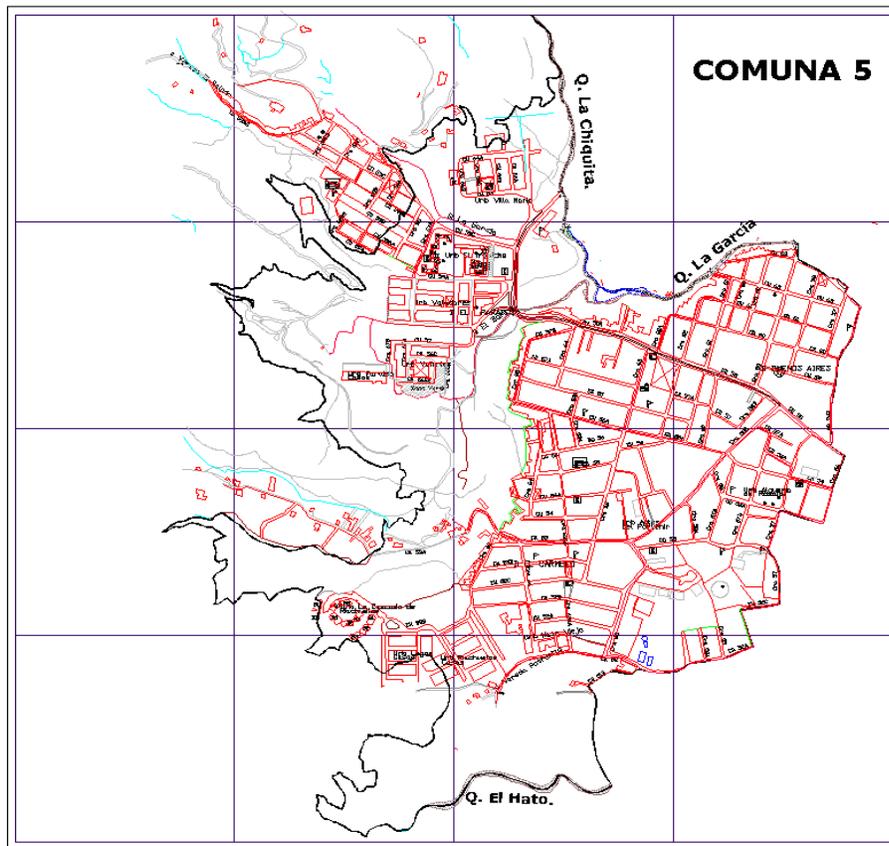
Norte: Con la calle 46(Autopista Norte), entre el cruce con la carrera 49 hasta el cruce con la carrera 46.

Sur: Con la calle 44, entre el cruce con la carrera 46 hasta el cruce con la carrera 49.

Oriente: Con la carrera 46, entre el cruce con la calle 46 hasta el cruce con la calle 44.

Occidente: Con la carrera 49, desde el cruce con la calle 44 hasta el cruce con la calle 46.

COMUNA 5 LA CUMBRE



Mapa N° 6 Comuna 5 Cumbre

Norte: Quebrada Tierradentro

Oriente: Transversal 56 A, Carrera 56 A, Carrera 56, Calle 53 A, carrera 57, Calle 52 C, Carrera 59, Calle 52, Carrera 61 B

Sur: Quebrada El Hato

Occidente: Perímetro Urbano

0501 ALTAVISTA

Noroccidente: Con la carrera 62, desde el cruce con la calle 52 hasta empalmar con la carrera 58 A; por ésta en sentido norte hasta el cruce con la avenida 50 A y por ésta en dirección oriente hasta el cruce con la carrera 56.

Suroriente: Con la carrera 56, desde el cruce con la avenida 50 A hasta el cruce con la calle 53 A, por ésta en dirección occidente hasta el cruce con la carrera 57; por ésta en dirección sur hasta el cruce con la calle 52C; por ésta en dirección occidente hasta el cruce con la carrera 59; por ésta en dirección sur hasta el cruce con la calle 52 y por ésta en dirección occidente hasta el cruce con la carrera 52.

INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO



0502 EL CARMELO

Norte: Con la calle 53, desde el cruce con la proyección de la carrera 65, hasta empalmar con la calle 53 y por esta hasta el cruce con carrera 62.

Sur: Con la calle 52, desde el cruce con la carrera 62 hasta el cruce con la proyección de carrera 65.

Oriente: Con la carrera 62, entre la calle 53 y la calle 52.

Occidente: Con la proyección de la carrera 65, entre las calle 52 y 53.

0503 EL PORVENIR

Norte: Con la calle 56 A, desde el cruce con la carrera 63 hasta el cruce con la carrera 58A.

Sur: Con la calle 53, desde el cruce con la carrera 58 A hasta el cruce con la proyección de la carrera 65.

Oriente: Con la carrera 58 A, desde la calle 56 A hasta la calle 56.

Occidente: Con la proyección de la carrera 65, entre las calle 53 y 56 A.

0504 BRICEÑO

Norte: Con la avenida 50 A, entre la carrera 63 y la carrera 58 A.

Sur: Con la calle 56 A, entre la carrera 58 A y la carrera 63.

Oriente: Con la carrera 58 A, entre la avenida 50 A y la calle 56 A.

Occidente: Con la carrera 63, entre la calle 56 A y la avenida 50 A.

0505 BUENOS AIRES

Norte: Con la transversal 56 A, a partir del cruce con la carrera 56 y en sentido Norte hasta el cruce con la quebrada la García.

Oriente: Con la carrera 56 A, desde el cruce de ésta con la calle 58, hasta la calle 60, a partir de éste cruce por la carrera 56 hasta su cruce con transversal 56 A.

Sur: Con la calle 58, desde el cruce con la carrera 56 A, hasta el cruce con la carrera 62 A.

Occidente: Con la carrera 62 A, desde el cruce con la calle 58, hasta el cruce con la quebrada la García.

Noroccidental: Por la quebrada la García, desde el cruce de la prolongación de la carrera 62 A, hasta el cruce con la carrera 59.

0506 PARAISO

Norte: Con la quebrada la García desde el cruce de la desembocadura de la quebrada el Barro ésta hasta el cruce de la prolongación de la carrera 62 A.

Oriente: Con la carrera 63, desde el cruce con la calle 56 A y en sentido Sur- Norte, hasta la calle 58, por ésta y en sentido Occidente- Oriente, hasta el cruce con la carrera 62^a y por ésta en sentido Sur- Norte, hasta la prolongación con la quebrada la García.

Sur: Con la calle 56 A, desde el cruce con la carrera 63 y en sentido Oriente – Occidente hasta el cruce con la quebrada la Avelina.

Occidente: Con la quebrada la Avelina, a partir del cruce con la calle 56 A y en sentido Sur-Norte, hasta el cruce con las quebradas el Barro y por ésta aguas abajo, hasta su desembocadura en la quebrada la García.

0507 VALADARES

Norte: Con la calle 57, desde el cruce con la carrera 58AA hasta el cruce con la proyección de la carrera 68; por ésta en dirección Norte hasta el cruce con la calle 59 A; por ésta en dirección oriente hasta el cruce con la carrera 66.

Sur: Con la calle 56 A, desde el cruce con la carrera 66 A hasta el cruce con la carrera 68AA

Oriente: Con la carrera 66 hasta empalmar con la carrera 66 A, hasta el cruce con la calle 56 A.

INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO



Occidente: Con la carrera 68AA, desde el cruce con la calle 56 A hasta el cruce con la calle 57.

0508 EL TRAPICHE

Norte: Con la calle 59C, entre la carrera 67 A y carrera 66.

Sur: Con la calle 59 A, entre la carrera 66 y la carrera 67 A.

Oriente: Con la carrera 66, Entre la calle 59C y la calle 59 A.

Occidente: Con la carrera 67 A, entre calle 59 A y 59C.

0509 URAPANES

Nororiental: Con la calle 59BB, desde el cruce con la carrera 68D hasta el cruce con la carrera 68BB; por ésta en dirección norte hasta el cruce con la calle 59D; por ésta en dirección oriental hasta empalmar con la calle 59C y por ésta hasta el cruce con la carrera 67 A; por ésta en dirección sur hasta empalmar con la calle 59 A.

Suroccidente: Con la calle 59 A, desde el cruce con la carrera 67 A hasta el cruce con la carrera 68D; por ésta en dirección norte hasta el cruce con la calle 59BB.

0510 LA PRIMAVERA

Nororiental: Con la calle 59BB hasta empalmar con la carrera 68E; por ésta en dirección oriental hasta empalmar con la calle 59D; por ésta hasta el cruce con la quebrada La García; por ésta aguas abajo hasta el cruce con la proyección de la carrera 68, por ésta en sentido sur hasta el cruce con la calle 59D.

Suroccidente: Con la calle 59D, desde el cruce con la carrera 68 hasta el cruce con la carrera 68B; por ésta en dirección sur hasta el cruce con la calle 59BB; por ésta en dirección occidental hasta el cruce la carrera 68E.

0511 VILLA MARÍA

Norte: Con la calle 65, desde el cruce de ésta con la quebrada la García, hasta la prolongación de ésta con el cruce de la quebrada la Chiquita.

Sur: Quebrada la García, desde el cruce de la desembocadura de la quebrada la chiquita, hasta el cruce con la desembocadura de la quebrada el Barro

Oriente: Con la quebrada la Chiquita, a partir del cruce con la calle 65 y por ésta aguas abajo, hasta la desembocadura de la quebrada la García.

Occidente: Con la quebrada la García, desde el cruce de la calle 65 con ésta y aguas abajo, hasta la desembocadura en la quebrada la García de la quebrada el Barro.

0512 RIACHUELOS

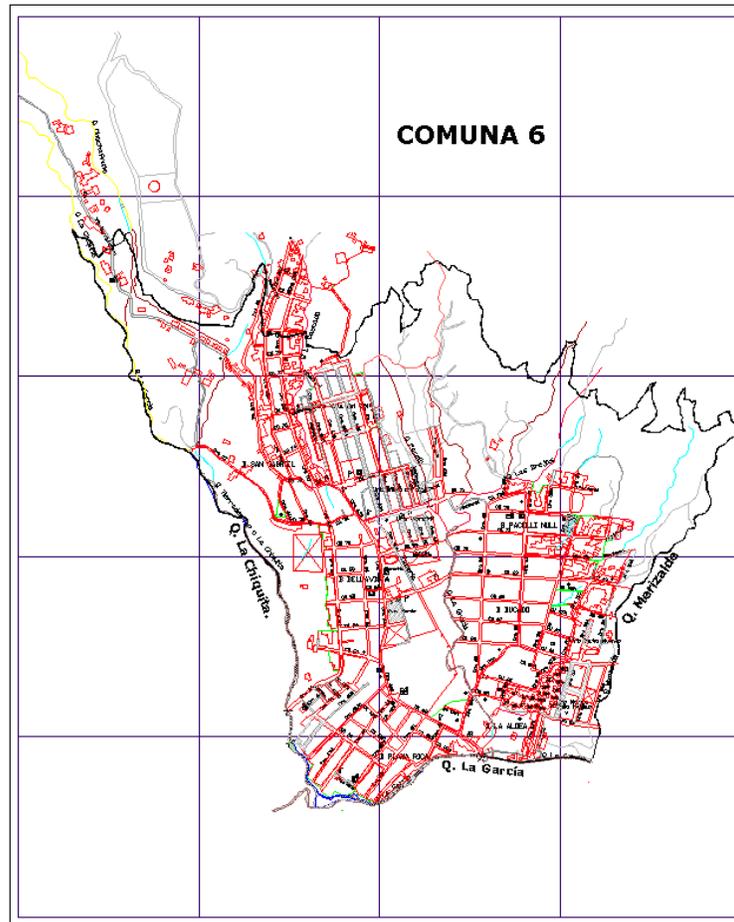
Norte: Proyección de la calle 52BB, desde el límite occidente de la urbanización hasta el cruce con la carrera 65.

Sur: Con el camino de la vereda Potrerito.

Oriente: Con la carrera 65, desde el cruce con la calle 52B, hasta el paramento posterior de las viviendas que dan frente al camino hacia la vereda Potrerito.

Occidente: Del límite del lote de la urbanización entre el camino veredal hasta la proyección de la calle 52B

COMUNA 6 BELLAVISTA



Mapa N° 7 Comuna 6 Bellavista

- Norte:** Perímetro Urbano
- Oriente:** Quebrada Merizalde
- Sur:** Quebrada la García
- Occidente:** Quebrada Tierradentro

0601 PLAYA RICA

- Norte:** Con la calle 68, desde el cruce con la carrera 63B hasta el cruce con la quebrada Pachelly.
- Sur:** Con la quebrada La García, desde el cruce con la calle 63 hasta el empalme con la quebrada Tierradentro; por ésta en dirección norte hasta el cruce con la carrera 65.
- Oriente:** Con la quebrada Pachelly, desde el cruce con la calle 68 hasta el cruce con la carrera 59; por ésta en dirección sur hasta bordear los predios de los lotes de Fabricato, con el cruce con la calle 63; por ésta en dirección oriental hasta el cruce con la quebrada La García.

INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO



Occidente: Con la carrera 65, desde el cruce con la quebrada Tierradentro hasta la calle 65; por ésta en dirección oriente hasta el cruce con la carrera 63B, y con ésta en dirección norte hasta el cruce con la calle 68.

0602 BELLAVISTA, INCLUYE A GORETTI

Norte: Con la calle 72, desde el parámetro anterior a las viviendas que dan frente a la carrera 67, hasta el cruce con la carrera 65; por ésta en dirección sur hasta la calle 70; por ésta en dirección oriente con la carrera 63B; por ésta en dirección norte hasta el cruce con la calle 71, y por ésta en dirección oriente hasta el cruce con la carrera 62C.

Oriente: Con la carrera 62C, desde el cruce con la calle 71 hasta el cruce con la proyección de la calle 69B; por ésta en dirección oriente hasta el cruce con la quebrada Pachelly; por ésta en dirección sur hasta el cruce con la calle 68; por ésta en dirección occidente hasta el cruce con la carrera 63B, y por ésta en dirección sur hasta el cruce con la calle 65.

Sur: Con la calle 65, desde la carrera 63B hasta la carrera 65; por ésta en dirección sur hasta el cruce con el parámetro interior de las viviendas que da frente a ésta carrera.

Occidente: Con la quebrada Tierradentro, desde el cruce con la carrera 65, hasta el cruce con la proyección de la calle 72.

0603 SAN GABRIEL

Norte: Con la calle 73, desde el cruce con la carrera 67 hasta el cruce con la carrera 63B.

Sur: Con la calle 70, desde el cruce con la carrera 63B hasta el cruce con la carrera 65; por ésta en dirección norte hasta la calle 72, y por ésta en dirección occidente hasta la carrera 67.

Oriente: Con la carrera 63B, desde el cruce con la calle 73 hasta el cruce con la calle 70.

Occidente: Con la carrera 67, desde la calle 72 hasta la calle 73.

0604 SAN MARTÍN

Norte: Con la curva de nivel 1610.

Suroccidente: Con la calle 73, desde el cruce con la quebrada La Seca hasta empalmar con la carrera 66, y por ésta en dirección norte hasta la curva de nivel 1610.

Oriente: Con la quebrada la Seca, desde la curva de nivel 1.610 hasta el cruce con la calle 73.

0605 VILLA DEL SOL

Norte: Con la calle 79, entre la quebrada La Cascada hasta la proyección de la carrera 62C.

Sur: Con la calle 71, desde el cruce con la proyección de la carrera 62C hasta el cruce con la carrera 63B.

Oriente: Con la proyección de la carrera 62C, desde el cruce con la calle 74, hasta el cruce con la proyección de la calle 71.

Occidente: Con la carrera 63B, desde el cruce con la calle 71, hasta el cruce con la quebrada la Cascada; por ésta en dirección norte hasta el cruce con la calle 74.

0606 PACHELLY

Norte: Con la calle 73, desde el cruce con la proyección de ésta con la quebrada Pachelly hasta la carrera 59; por ésta en dirección sur hasta la calle 72 y por ésta en dirección oriente hasta la carrera 58.

Suroriente: Con la carrera 59, desde la calle 72 hasta la calle 70; por ésta en dirección occidente hasta la carrera 59; por ésta en dirección sur hasta empalmar con la carrera 59, y por ésta hasta el cruce con la quebrada Pachelly.

Occidente: Con la quebrada Pachelly, desde el cruce con la carrera 59 hasta el cruce con la proyección de la calle 73.

INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO



0607 LOS ALPES

Norte: Con la proyección de la calle 71, entre el cruce con la proyección de la carrera 60 hasta la carrera 58; por ésta en dirección sur hasta la calle 72, y por ésta hasta el cruce de la proyección de la carrera 57 A.

Suroccidente: Con la calle 68, desde el cruce con la proyección de la carrera 57 hasta el cruce con la carrera 57 A; por ésta en dirección norte hasta el cruce con la calle 70; por ésta en dirección occidente hasta el cruce con la carrera 58; por ésta en dirección norte hasta el cruce con la calle 72; por ésta en dirección occidente hasta la carrera 59; por ésta hasta empalmar con la calle 73, y por ésta hasta el cruce con la quebrada Pachelly.

Oriente: Con la carrera 57 A, desde la calle 72 hasta la calle 70, por ésta en dirección oriente hasta la carrera 57, y por ésta en dirección sur hasta la calle 68.

0608 EL DUCADO

Norte: Con la calle 70, desde la carrera 59 hasta la carrera 58.

Sur: Con la calle 66, desde el cruce con la carrera 58 hasta el cruce con la carrera 59.

Oriente: Con carrera 58, desde la calle 70 hasta el cruce con la calle 69; por ésta en dirección occidental hasta el cruce con la carrera 58, y por ésta en sentido sur hasta el cruce con la calle 66.

Occidente: Con la carrera 59, desde el cruce con la calle 66 hasta el cruce con la calle 70.

0609 LA ALDEA

Noroccidente: Con los límites del predio de la fabrica de Fabricato, desde el cruce con la calle 63 hasta el cruce con la carrera 59; por ésta en dirección norte hasta el cruce con la calle 66; por ésta en dirección oriental hasta el cruce con la carrera 58; por ésta en dirección Norte hasta la calle 67; por ésta en dirección oriente hasta la carrera 57 A; por ésta en dirección norte hasta la calle 58; por ésta en dirección oriente hasta el cruce con la proyección de la carrera 57; por ésta en dirección sur hasta el cruce con la proyección de la calle 67 A, y por ésta en dirección oriental hasta el cruce con la quebrada Merizalde.

Sur: Con la quebrada La García, desde el cruce con la quebrada Merizalde hasta el cruce con la calle 63, y por ésta en dirección occidental hasta el cruce con los límites del predio de la fabrica de Fabricato.

Oriente: Con la quebrada Merizalde, desde el cruce con la proyección de la calle 67^a hasta el cruce con la quebrada La García.

0610 LA SELVA

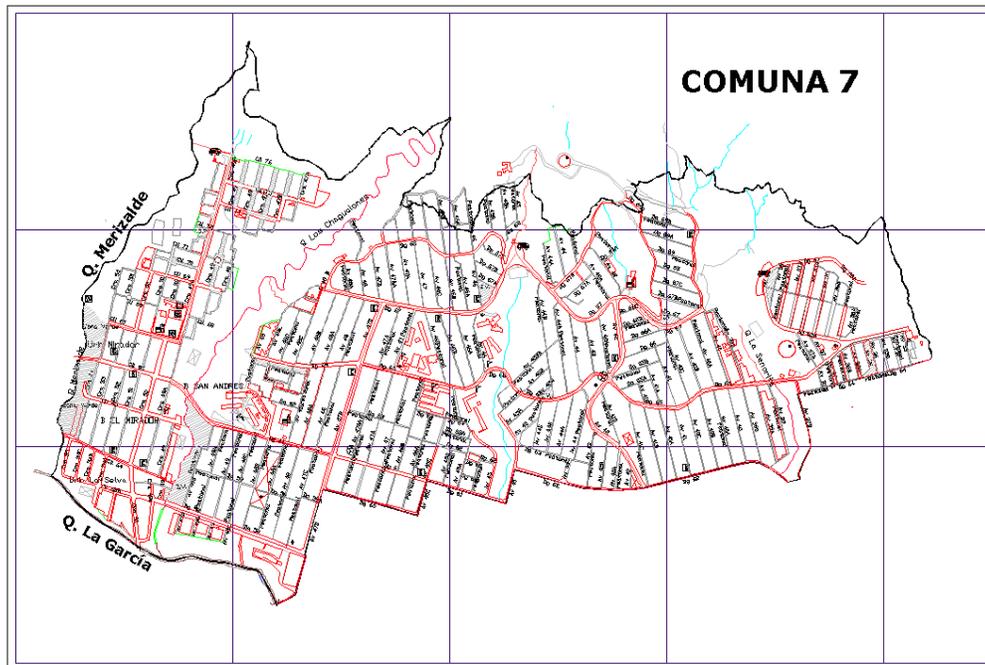
Norte: Con la calle 64, desde el cruce con la quebrada Merizalde hasta el cruce con la quebrada Chagualones.

Sur: Con la quebrada la García, entre las desembocaduras de las quebradas Chagualones y Merizalde.

Oriente: Con la quebrada Chagualones, desde el cruce con la calle 64 hasta su desembocadura en la quebrada La García.

Occidente: Con la quebrada Merizalde y la García desde su desembocadura, hasta el cruce con la calle 64.

COMUNA 7 ALTOS DE NIQUIA



Mapa N° 8 Comuna 7 Altos de Niquia

Norte: Perímetro Urbano (cota 1580)

Oriente: Ramal occidental de la Quebrada la Señorita

Sur: Diagonal 61 A, Diagonal 62, Avenida 45, Diagonal 60 A, Avenida 46, Diagonal 60, Avenida 47B, Quebrada La García

Occidente: Quebrada Merizalde

0701 EL MIRADOR

Norte: Con la proyección de la calle 72, desde el cruce con la quebrada Merizalde, hasta el cruce con la proyección de la carrera 50; por ésta en dirección norte hasta el cruce con la calle 74; por ésta en sentido oriente hasta la carrera 49ª; por ésta hasta la calle 76; por ésta en dirección oriente hasta la carrera 48; por ésta en dirección sur hasta la calle 75 y por ésta hasta el cruce con la carrera 47B.

Sur: Con la calle 64, entre las quebradas Chagualones y Merizalde.

Oriente: Con la carrera 47B, desde la calle 75 hasta el cruce con la proyección de la calle 72; por ésta en dirección oriente hasta el cruce con la quebrada Chagualones, y por ésta aguas abajo hasta el cruce con la proyección de la calle 64.

Occidente: Con la quebrada Merizalde, desde el cruce con la calle 64 hasta el cruce de la proyección de la calle 72.

0702 NIQUIA BIFAMILIAR

Nororiental: Con la diagonal 61, desde el cruce con la quebrada Chagualones hasta la avenida 47D; por ésta en dirección norte hasta la diagonal 65; por ésta en dirección occidental hasta la

INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO



avenida 46B; por ésta en dirección sur hasta la diagonal 64; por ésta hasta el cruce con la proyección de la avenida 45, y por ésta hasta el cruce con la diagonal 61.

Sur: Con la diagonal 61, desde el cruce con la avenida 45 hasta la avenida 45C; por ésta en dirección sur hasta la diagonal 60; por ésta en dirección occidental hasta avenida 47B; por ésta en dirección sur hasta la diagonal 58; por ésta en dirección occidental hasta la avenida 47B; por ésta en dirección sur hasta la diagonal 58; y por ésta en dirección occidente hasta el cruce con la proyección de la calle 59.

Occidente: Con la quebrada Chagualones, desde el cruce con la diagonal 59 hasta el cruce con la diagonal 61.

0703 ALTOS DE NIQUIA

Nororiente: Con la quebrada Chagualones, desde el cruce con la diagonal 61, hasta el cruce con la cota 1.590; por ésta en dirección oriental hasta el cruce con la avenida 45; por ésta en dirección sur hasta empalmar con la diagonal 68; con ésta hasta empalmar con la diagonal 67; por ésta hasta el cruce con la proyección de la avenida 44A; por ésta en dirección norte hasta el cruce con la cota 1.570; por ésta hasta el cruce con la avenida 43; por ésta en dirección sur hasta el cruce con la diagonal 67C; por ésta hasta el cruce con la cuota 1.550; por ésta hasta el cruce con la avenida 41D; por ésta hasta el cruce de su proyección con la diagonal 67; por ésta hasta el cruce con la avenida 40C; con la proyección de ésta, en dirección norte, hasta el cruce con la diagonal 69C; por ésta en dirección oriental hasta el cruce con la proyección de la avenida 40; por ésta en dirección sur hasta el cruce con la diagonal 67; por ésta en dirección oriental hasta el cruce con la proyección de la avenida 39B; por ésta en dirección sur hasta el cruce con la proyección de la diagonal 65B; Por ésta hasta el cruce con la quebrada la Señorita, y por ésta aguas abajo hasta el cruce con la diagonal 62.

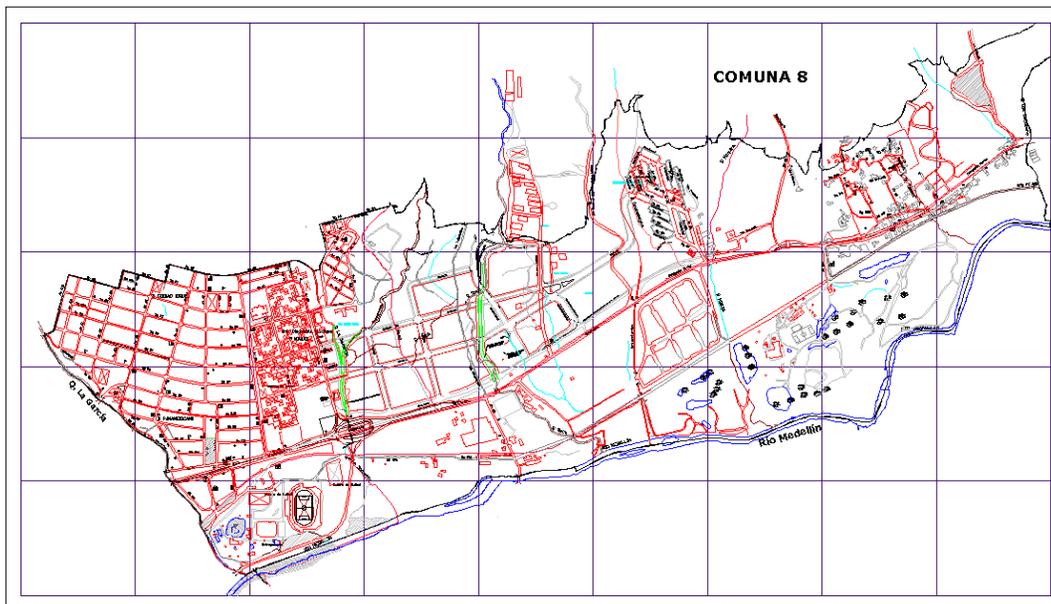
Suroccidental: Con la diagonal 62, desde el cruce con la quebrada la Señorita hasta el cruce con la avenida 43; por ésta en dirección norte hasta el cruce con la diagonal 63; por ésta en dirección occidental hasta el cruce con la avenida 44D; por ésta en dirección sur hasta el cruce con la diagonal 61; por ésta hasta el cruce con la avenida 45; por ésta en dirección norte hasta empalmar con la avenida 46 A; por ésta hasta el cruce con la diagonal 64; por ésta en dirección occidente hasta el cruce con la avenida 46B; por ésta en dirección norte hasta el cruce con la diagonal 65; por ésta en dirección occidente hasta la avenida 47B; por ésta en dirección sur hasta el cruce con la diagonal 61 y por ésta en dirección occidente hasta el cruce con la quebrada Chagualones.

0704 QUITASOL

Noroccidente: Con la proyección de la diagonal 67, desde el cruce con la quebrada La Señorita hasta el empalme con ésta diagonal, y por ésta en dirección oriente hasta el cruce con la avenida 36 A.

Suroccidente: Con la avenida 36A, desde el cruce con la diagonal 67 hasta el cruce con la diagonal 65, por ésta en dirección oriente hasta el cruce con la avenida 35, por ésta en dirección sur hasta el cruce con la diagonal 64, por ésta en dirección occidental hasta el cruce con la avenida 37B, por ésta en dirección norte hasta el cruce con la diagonal 65, y por ésta en dirección occidental hasta el cruce con la quebrada La Señorita.

COMUNA 8 NIQUIA



Mapa N° 9 Comuna 8 Niquia

Norte: Diagonal 61 A, Diagonal 62, Avenida 45, Diagonal 60 A, Avenida 46, Diagonal 60, Avenida 47B, Quebrada la García

Oriente: Quebrada los Escobares

Sur: Río Aburra

Occidente: Quebrada La García

0801 PANAMERICANO

Norte: Con la diagonal 54, desde el cruce con la quebrada La García hasta el cruce con la avenida 42.

Sur: Con la diagonal 50, desde el cruce con la avenida 42 hasta el cruce con la quebrada La García.

Oriente: Con la avenida 42, desde el cruce con la diagonal 54 hasta el cruce con la diagonal 50 (Autopista Norte).

Occidente: Con la quebrada La García, desde el cruce con la diagonal 50 hasta el cruce con la diagonal 54.

0802 CIUDAD NIQUIA

Nororiente: Con la diagonal 50, desde la avenida 47B hasta la avenida 45C; por ésta en dirección Norte hasta la diagonal 61; por ésta en dirección oriente hasta la avenida 44C; por ésta en dirección norte hasta la diagonal 63; por ésta en dirección oriente hasta la avenida 43; por ésta en dirección sur hasta la diagonal 62; por ésta en dirección oriente hasta la avenida 40; por ésta en dirección sur hasta la diagonal 61 A; por ésta en dirección occidente hasta la avenida 40B; por ésta en dirección sur hasta la diagonal 61; por ésta en dirección occidente hasta la avenida 42; y por ésta en dirección sur hasta la diagonal 54.

Suroccidente: Con la diagonal 54, desde el cruce con la avenida 42 hasta el cruce con la quebrada La García; por éstas aguas arriba hasta el cruce con la avenida 47C; por ésta en

INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO



dirección norte hasta la diagonal 58; por ésta en dirección oriente hasta la avenida 47B; y por ésta en dirección norte hasta la diagonal 60.

0803 CIUADAELA DEL NORTE

Norte: Con la diagonal 61, entre el cruce con la avenida 42, hasta el cruce con la avenida 40; por ésta en dirección norte hasta el cruce con la diagonal 61ª; por ésta en dirección oriente hasta la avenida 40; por ésta en dirección norte hasta la diagonal 62; y por ésta en dirección oriente hasta la quebrada La Señorita.

Sur: Con la diagonal 50 (Autopista Norte), desde el cruce con la quebrada La Señorita hasta el cruce con la avenida 42.

Oriente: Con la quebrada La Señorita, desde el cruce con la diagonal 62 hasta el cruce con la diagonal 50 (Autopista Norte).

Occidente Con la avenida 42, desde el cruce con la diagonal 50 hasta el cruce con la diagonal 61.

0804 HERMOSA PROVINCIA (LUZ DEL MUNDO)

Nororiente: Con la diagonal 65, desde el cruce con la quebrada La Señorita hasta el cruce con la avenida 37B; por ésta en dirección sur hasta el cruce con la diagonal 64; por ésta hasta el cruce con la avenida 35; por ésta en dirección sur hasta el cruce con la cota 1.445, y por ésta en dirección sur hasta el cruce con la quebrada La Señorita.

Suroccidente: Con la quebrada La Señorita desde el cruce con la cota 1.445 hasta el cruce con la diagonal 65.

0805 NAVARRA

Norte: Con la cota 1.450, desde el cruce con la quebrada la Guacamaya hasta el cruce con la proyección de la avenida 20.

Suroccidente: Con la quebrada La Guacamaya, desde el cruce con la diagonal 52 hasta el cruce con la avenida 21B.

Oriente: Con la avenida 20, desde el cruce de la proyección de ésta, hasta el cruce con la diagonal 52 (Autopista Norte).

0806 GUASIMALITO

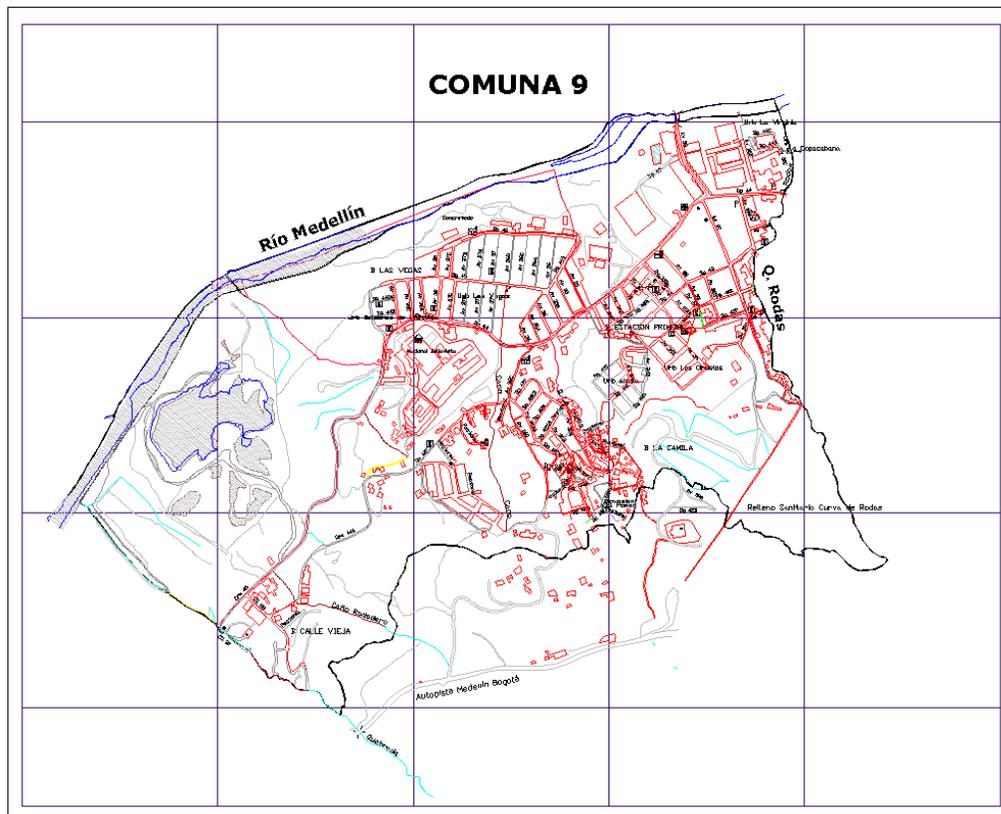
Norte: Con la cota 1462, desde el cruce con la avenida 14 hasta el cruce con la proyección de la avenida 12.

Sur: Con la diagonal 52, desde el cruce con avenida 12 hasta el cruce con la avenida 15.

Oriente: Con la avenida 12, desde la cota 1.462 hasta el cruce con la diagonal 52 (Autopista Norte).

Occidente: Con la avenida 15 hasta el cruce con la proyección de la diagonal 54; por ésta en sentido occidental hasta el cruce con la avenida 14B; por ésta en dirección norte hasta el cruce con la diagonal 55B; por ésta hasta el cruce con la avenida 14 A, y por ésta en dirección norte hasta el cruce con la cota 1.462.

COMUNA 9 FONTIDUEÑO



Mapa Nº 10 Comuna 9 Fontidueño

Norte: Río Aburrá

Oriente: Quebrada de Rodas (Municipio de Copacabana)

Sur: Perímetro Urbano

Occidente: Caño de Velas

0901 FONTIDUEÑO

Noroccidente: Con la diagonal 44, desde el cruce con la avenida 35 hasta el cruce con la avenida 32; por ésta en dirección noroccidental hasta el cruce con la diagonal 45; por ésta en dirección nororiental hasta el cruce con la calle 32; por ésta en dirección suroriental hasta el cruce con la diagonal 44, por ésta en dirección oriental hasta el cruce con la proyección de la avenida 31; por ésta en dirección norte hasta el cruce con la diagonal 44C; y por ésta en dirección oriental hasta el cruce con la quebrada Rodas.

Sur: Con la diagonal 42EE, desde el cruce con la quebrada Rodas hasta el cruce con la avenida 32ª; por ésta en dirección noroccidental hasta el cruce con la proyección de la avenida 32C; por ésta en dirección noroccidental hasta empalmar con la diagonal 42C; por ésta en dirección suroccidental hasta empalmar con la avenida 34; por ésta en dirección noroccidental hasta la diagonal 43B; por ésta hasta el cruce con la avenida 35, y por ésta hasta el cruce con la diagonal 44.



INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO

Oriente: Con la quebrada Rodas, desde el cruce con la diagonal 44C y aguas arriba hasta la cota 1.470.

0902 ALCALA

Noroccidente: Con los barrios Las Vegas y Fontidueño.

Suroriente: Con la cota 1.500, por el cruce con el caño Rodadero hasta los límites con el barrio La Camila.

0903 LAS VEGAS

Norte: Con la avenida 46, desde el cruce con la cota 1.424 hasta el cruce con la cota 1.420.

Sur: Con la diagonal 44, desde el cruce con la avenida 34F, hasta el cruce con la avenida 40.

Oriente: Con la proyección de la avenida 34F desde el cruce con la diagonal 46 hasta el cruce con la diagonal 44.

Occidente: Con la avenida 40, desde el cruce con la diagonal 44, y en dirección noroccidental, hasta el cruce con la cota 1.424.

0904 LA CAMILA

Nororiente: Con la proyección de la avenida 36 A desde el cruce con la diagonal 44 hasta el cruce con la proyección de la diagonal 42DC; por ésta en dirección nororiental hasta el cruce con la diagonal 22DC, y por ésta en dirección suroriental hasta el cruce con la diagonal 42.

Suroccidente: Con la diagonal 42, desde el cruce con la proyección de la diagonal 22DC hasta empalmar con la avenida 35; por ésta hasta el cruce con la proyección de la diagonal 36BB; por ésta en dirección Suroccidente hasta el cruce con la avenida 36 A; por ésta bordeando en sentido suroccidental hasta empalmar con la avenida 36C, y por ésta en sentido norte hasta el cruce con la diagonal 44.

0905 CINCO ESTRELLAS

Noroeste: Con la diagonal 42F, desde el cruce con la avenida 36E, hasta el cruce con la avenida 38C

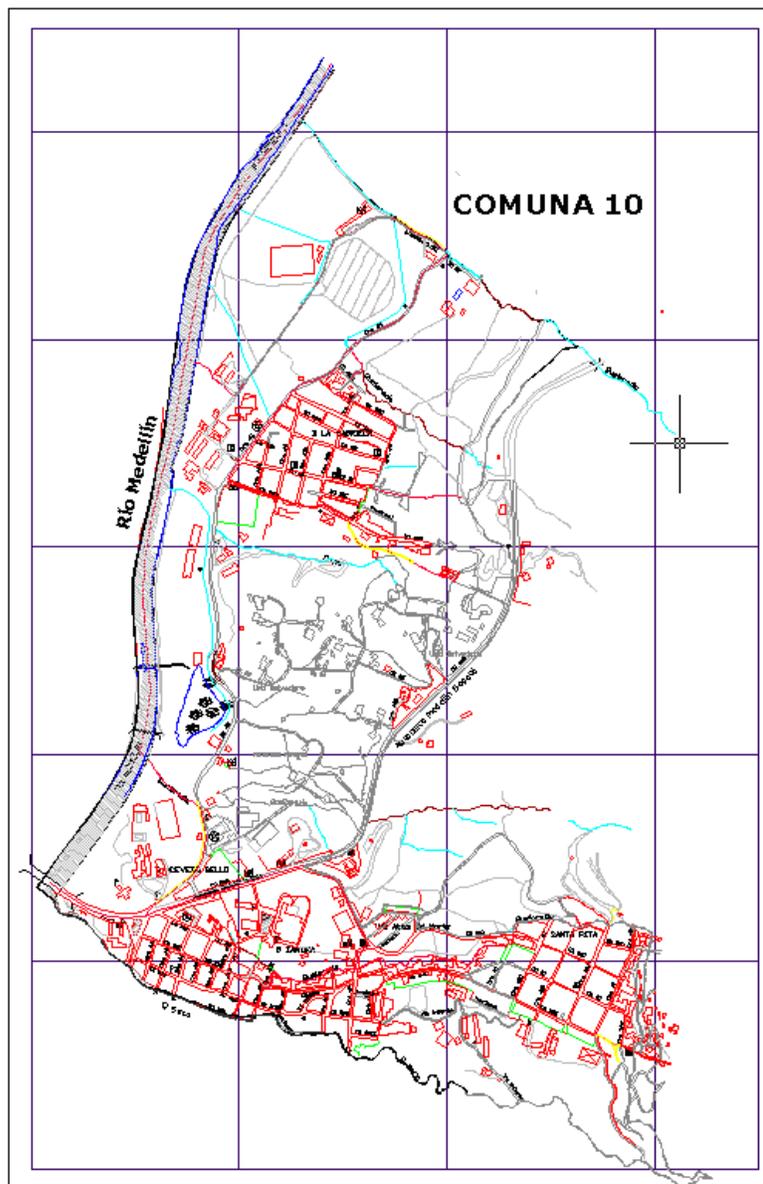
Noreste: Con la Avenida 36E, a partir del cruce con la diagonal 42F, hasta el cruce con la diagonal 42DC.

Este: Con la avenida 36E, a partir del cruce de ésta con la diagonal 42DC, hasta el cruce con la diagonal 42D.

Sur: Diagonal 42D, desde el cruce con la diagonal 42D hasta el cruce con la avenida 38C.

Occidente: Con la avenida 38C, desde el cruce con la diagonal 42F, hasta el cruce con la diagonal 42D

COMUNA 10 ACEVEDO



Mapa Nº 11 Comuna 10 ACEVEDO

Norte: Caño de Velas
Oriente: Perímetro Urbano
Sur: Quebrada Negra o Seca (Municipio de Medellín)
Occidente: Río Aburrá

INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO



1001 LA GABRIELA

Nororiente: Desde el cruce de la proyección de la calle 33 con la carrera 45; hasta el cruce con la carrera 43D; por ésta en dirección sur hasta el cruce con la calle 32C; por ésta en dirección oriente hasta el cruce con la carrera 43; por ésta en dirección sur hasta el cruce con la calle 30CC; por ésta en dirección oriente hasta el cruce con la cota 1.470, y por ésta en dirección oriente hasta el cruce con la carrera 42.

Sur: Con la calle 30C, desde el cruce con la carrera 42 hasta el cruce con la carrera 43C; por ésta en dirección sur hasta el cruce con la cota 1.450; desde allí con una línea imaginaria que va en sentido oriente hasta el cruce con la cota 1.472; desde allí con una línea imaginaria que va en sentido sur hasta la cota 1.485, y desde ésta con una línea imaginaria que va en sentido noroccidental hasta el cruce con la carrera 45.

Occidente: Con la carrera 45, desde el cruce con la anterior línea imaginaria hasta el cruce con la proyección de la calle 33.

1002 ACEVEDO

Norte: Con una línea imaginaria que va desde el cruce de la cota 1.440 con la carrera 45, y en sentido oriental hasta el cruce con la cota 1.460.

Sur: Con la (Autopista Medellín- Bogotá) calle 22D, desde el cruce con la línea imaginaria anterior hasta el cruce con la carrera 45.

Oriente: Con una línea imaginaria que va desde el cruce de la línea imaginaria anterior con la cota 1.460, y en sentido sur hasta el cruce con la calle 22D (Autopista Medellín-Bogotá).

Occidente: Con la carrera 45, desde el cruce con la calle 22D (Autopista Medellín-Bogotá), hasta el cruce con la cota 1.440.

1003 ZAMORA

Norte: Con la calle 22D (Autopista Medellín-Bogotá), desde el cruce con una línea perpendicular a la quebrada La Negra, a 130 mts del cruce con la carrera 45, en dirección occidental hasta el cruce con la carrera 42.

Sur: Con la calle 20C, desde el cruce con la carrera 41 hasta el cruce con la carrera 42; por esta en dirección sur hasta el cruce con la quebrada La Negra, y por esta aguas abajo hasta el cruce con una línea perpendicular 130 mts en dirección occidente desde el cruce con la carrera 45.

Oriente: Con la carrera 42, desde el cruce con la calle 22D hasta el cruce con la calle 20E; por ésta hasta empalmar con la calle 41, y por ésta en dirección sur hasta el cruce con la calle 20C.

Occidente: Con una línea perpendicular entre quebrada La Negra y la calle 22D (Autopista Medellín-Bogotá), a 130 metros del cruce con la carrera 45.

1004 ALPES DEL NORTE

Norte: Con la calle 21D, desde el cruce con la carrera 42 y, en dirección oriente, hasta 90 mts adelante del cruce con la carrera 41E.

Sur: Con la calle 21D, desde la línea perpendicular a ésta en el costado oriental, hasta empalmar con la calle 21C, y por ésta hasta el cruce con la carrera 42.

Oriente: Con una línea perpendicular a las calles 21D y 21B, y entre éstas 90 mts adelante del cruce de la calle 21D con la carrera 41E al oriente.

Occidente: Con la carrera 42, desde el cruce con la calle 21C hasta el cruce con la proyección de la calle 21D.

1005 SANTA RITA

Norte: Con la proyección de la calle 20F, desde el cruce con la carrera 42 hasta empalmar con la calle 21C; por ésta hasta el cruce con la proyección de la carrera 41; por ésta en dirección



INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO

norte hasta el cruce con la proyección de la calle 21D, y por ésta hasta el cruce con la proyección de la carrera 39D.

Sur: Con la quebrada La Negra, desde el cruce con la proyección de la carrera 39D hasta el cruce con la carrera 42.

Oriente: Con la proyección de la carrera 39D, desde el cruce con la proyección de la calle 21D hasta el cruce con la quebrada La Negra.

Occidente: Con la carrera 42, desde el cruce con la quebrada La Negra, hasta el cruce con la calle 20C; por ésta en dirección oriente hasta el cruce con la carrera 41; por ésta en dirección norte hasta empalmar con la calle 20E; por ésta hasta el cruce con la carrera 42, y por ésta en dirección norte hasta el cruce con la proyección de la calle 20F.

1.2. POSICION GEOGRAFICA

1.2.1. Coordenadas Geográficas

Latitud norte: 6° 20 ' 21"

Longitud al Oeste (greenwich) 75° 33' 48"

1.2.2. Altura sobre el Nivel del Mar, temperatura y distancia

1.2.2.1. Altura de la cabecera sobre el Nivel del Mar

1450 mts parte baja

2400 mts parte alta

1.2.2.2. Distancia en Km. por carretera de la cabecera a Medellín 8 kms

1.2.2.3. Temperatura media

23° C parte baja

17° C parte alta

12° C Serranía las Baldías

Fuente: Planeación Municipal

1.2.3. Extensión territorial según zona Urbana y Rural

Zona	Área KM ²	Porcentaje
Urbana	34,8	23,36
Rural	114,2	76,64
Total	149,00	100,00

Fuente: Planeación Municipio de Bello (Plan de Ordenamiento Territorial 2000-2006)

1.2.4. Limites generales

Puntos cardinales	Municipio
Norte	San Pedro
Sur	Medellín
Oriente	Copacabana
Occidente	San Jerónimo

INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO



1.2.5. División Político Administrativo

1.2.5.1. Número de barrios por comuna y extensión en Ha

Comuna	No. Barrios	Extensión en Ha.
1	8	87.73
2	7	153.61
3	6	45.21
4	18	162.28
5	12	99.78
6	10	89.42
7	4	121.98
8	6	130.6
9	5	47.22
10	6	105.14
Total	82	1042.97

Fuente: Planeación Municipio de Bello (Plan de Ordenamiento Territorial 2000-2006)

1.2.5.2. Inspecciones de policía, y Barrios según las comunas, veredas, corregimiento

1.2.5.2.1. Inspecciones de policía y localización

NOMBRE	DIRECCION	TELEFONO
COMANDO DE POLICIA ZONA NORTE	Autopista Norte Junto a San Quintín Avenida 43 N° 50-75	483 11 46
INSPECCION FONTIDUEÑO ZAMORA	Ave. 31 # 43A-32.	481 08 26
INSPECCION BARRIO PARIS	Calle 20F N° 73-36	462 39 99
INSPECCION LA CUMBRE	París	272 07 51
	Calle 59 N° 58 17	
INSPECCION BELLAVISTA	Cumbre	272 07 51
	Calle 59 N° 58-17	
INSPECCION QUINTA CASA DE JUSTICIA	Diagonal 65 N° 42-11	481 17 90
INSPECCION NOVENA CENTRO	Carrera 50 N° 51-00	275 27 20
INSPECCION DE PERMANENCIA (TRES TURNOS)	Centro Avenida 50A N° 52-54	275 07 75
COMISARÍA PRIMERA DE FAMILIA	Carrera 50 N° 51- 63	272 50 16
COMISARÍA SEGUNDA DE FAMILIA	Diagonal 65 N° 42-11	483 03 79
CORREGIDURIA CASA DE SAN FELIX	Parque de San Felix	388 08 48

Fuente: Secretaría de Gobierno 2004

INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO



1.2.5.2.2. Nombre de los barrios por comuna, veredas y corregimientos

Barrios por comuna	
COMUNA N°1 PARÍS	COMUNA N°2 MADERA
0101 Los Sauces	0201 Barrio Nuevo
0102 El Cafetal	0202 La Cabaña
0103 La Pradera	0203 La Cabaña
0104 La Esmeralda	0204 La Madera
0105 Paris	0205 La Florida
0106 La Maruchenga	0206 La Gran Avenida
0107 José Antonio Galán	0207 San Jose Obrero
0108 Salvador Allende	

COMUNA N°3 SANTA ANA	COMUNA N°4 SUAREZ		
0301 Villa de Occidente	0401 Puerto Bello	0407 Pérez	0413 La Milagrosa
0302 Molinares	0402 Rincón Santo	0408 Nazareth	0414 Congolo
0303 Santa Ana	0403 Central	0409 Rosario	0415 Las Granjas
0304 Los Búcaros	0404 Suárez	0410 Andalucía	0416 Prado
0305 Serramonte	0405 Espiritu Santo	0411 Mesa	0417 Mánchester
0306 Salento	0406 Centro	0412 El Cairo	0418 La Estación

COMUNA N°5 LA CUMBRE		COMUNA N°6 BELLAVISTA	
0501 Altavista	0507 Valadares	0601 Playa Rica	0607 Los Alpes
0502 El Carmelo	0508 El Trapiche	0602 Bellavista	0608 El Ducado
0503 El Porvenir	0509 Urapanes	0603 San Gabriel	0609 La Aldea
0504 Briceño	0510 La Primavera	0604 San Martin	
0505 Buenos Aires	0511 Villa María	0605 Villas del sol	
0506 El Paraiso	0512 Riachuelos	0606 Pachelly	

COMUNA N°7 ALTOS DE NIQUIA	COMUNA N°8 NIQUIA	
0701 El Mirador	0801 Panamericano	0805 La Navarra
0702 Niquia Bifamiliares	0802 Ciudad Niquía	0806 Guasimalito
0703 Altos de Niquía	0803 Ciudadela del Norte	
0704 Quitasol	0804 Hermosa Provincia	
0705 La Selva		

COMUNA N°9 FONTIDUEÑO	COMUNA N°10 ACEVEDO
0901 Fontidueño	1001 La Gabriela
0902 Alcalá	1002 Acevedo
0903 Las vegas	1003 Zamora
0904 La Camila	1004 Alpes del Norte
0905 Cinco Estrellas	1005 Santa Rita

Fuente:Planeación Municipio de Bello (Plan de Ordenamiento Territorial 2000-2006)

INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO



Veredas por Sector y Corregimiento

SECTOR 1	SECTOR 2	SECTOR 3	SECTOR 4	SECTOR 5
9990101 El Carmelo	9990201 La unión	9990301 Potrerito	9990401 Tierradentro	9990501 Granizal
9990102 La Palma	9990202 La China	9990302 Hato viejo	9990402 Guasimalito	
9990103 Sabanalarga	9990203 Cuartas	9990303 Primavera		
9990104 Ovejas	9990204 El Tambo			
	9990205 Cerezales			

Fuente: Planeación Municipio de Bello (Plan de Ordenamiento Territorial 2000-2006), Estatuto de Planeación usos del suelo, urbanismo y construcción 1991



Mapa N° 12 Mapa División Veredal del Municipio

CORREGIMIENTO San Félix esta comprendida por las veredas: El Carmelo, Sabanalarga, La Unión, La China, Cuartas, La Palma, Cerezales, Tambo Y Ovejas

INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO



1.2.5.2.3. Hidrografía, Principales subcuencas y microcuencas del Municipio de Bello.

SUBCUENCA	MICROCUENCAS AFLUENTES	LOCALIZACION DE LA CABECERA
Q. El Hato	Q. La Guzmaná. Q. La Ortega. Q. Guasimal. Q. La Baldía. Q. La Medina.	Sabanalarga, El Carmelo, Potrerito, La Palma.
Q. La García.	Q. El Barro. Q. La Paila. Q. La Casita. Q. La Porquera. Q. El Chiflón. Q. La Avelina. Q. Piedrasentada o El Salado. Q La Gil. Q La Gallinaza. Q La Florecita/La Tatabrera. Q. Meneses. Q. Tierradentro. Q. La Chiquita (1). Q. Chachafruto. Q. La Calle. Q. La Cascada. (1). Q. La Pachelly.(1). Q. Chagualones.(1). Q. Merizalde.(1)	Sabanalarga, La Unión, Hatoviejo, La Palma, La Primavera, La China, Cuartas, El Tambo, Cerezales, Tierradentro.
Q. La Loca.		El Carmelo, Potrerito.
Q. La Madera.		Vereda El Carmelo.
Q. Seca.		Vereda Guasimalito.
Q. Niquía o Guacamaya.		Vereda Guasimalito.
Q. La Señorita.		Vereda Guasimalito.
Q. Los Escobares o Guasimal (2)		Vereda Guasimalito.
Q. Rodas		Vereda Garanizal.
Q. Negra o La Seca.		Vereda Granizal.

(1) Son microcuencas afluentes localizadas en la zona urbana del municipio.

(2) Son subcuencas cuyo cauce principal constituye límite municipal.

INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO



1.2.5.2.4. Registraduría División notarial, y Curadurías, 2005

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	DIRECCIÓN	TELEFONO
NOTARIA PRIMERA	Calle 51 N° 51-55	466 54 54
NOTARIA SEGUNDA	Carrera 50 N° 53-29	275 10 23
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	Calle 50 A N° 50-47	452 22 23
CURADURÍA URBANA PRIMERA	Calle 53 N° 50-09	2754436-2759777
CURADURÍA URBANA SEGUNDA	Calle 52 N° 50-07	2729809 4518788